

CRÉDITO PARA ALUMNOS QUE INGRESAN A PRIMER AÑO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CAE, las postulaciones empiezan el lunes

Si piensas ingresar a la educación superior el próximo año, entonces tienes la opción de postular al Crédito con Aval del Estado (CAE). El proceso de postulación se inicia el lunes 29 de octubre y finaliza el miércoles 21 de noviembre. Para postular debes ingresar tus datos en el Formulario de Acreditación Socioeconómica (FUAS, disponible en www.becasycreditos.cl).

Te recomendamos hacer este trámite con tiempo, pues el for-

Quintiles según ingreso per cápita

	Desde	Hasta
Quintil I	\$0	\$69.990
Quintil II	\$69.991	\$117.218
Quintil III	\$117.219	\$180.278
Quintil IV	\$180.279	\$329.314
Quintil V	\$329.315	-

mulario incluye datos como el detalle de los ingresos de todos los miembros de la familia, su nivel de estudios, propiedades, deudas, etc.

En caso de que ya estés cur-

sando una carrera de educación superior y necesites ayuda para financiarla, la postulación para el CAE vence mañana, a las dos de la tarde.

Un consejo para pagar menos

Los créditos y becas cubren hasta el total del arancel de referencia, que siempre es menor al arancel real. Si para cubrir la diferencia el alumno tiene que recurrir a otros créditos, el economista de la Usach Francisco Castañeda entrega un consejo fundamental: no endeudarse a largo plazo y fijarse en la tasa de interés.

El interés que cobran "las tarjetas de crédito bancarias, las del retail (avances en efectivo) y las líneas de crédito fluctúan entre el tres por ciento y el 4,5 por ciento, eso significa sobre un cincuenta por ciento anual. En cambio, un crédito de consumo bancario a 12 meses tiene entre un uno y un 1,5 por ciento de interés, es decir, máximo 18 por ciento anual. Si la familia puede programarse y tiene acceso a un préstamo bancario, la recomendación es un crédito de estas características, con lo cual puede pagar hasta cuatro veces menos".

Características del CAE



No necesitas otro aval, porque el Estado es tu garante.

El responsable del pago del crédito siempre es el alumno.



Tasa de interés

UF+2% anual



¿Cómo se paga? Según la ley vigente desde el 4 de octubre de este año, una vez egresado de la carrera tendrás que pagar hasta un diez por ciento de tus ingresos promedio del año anterior. Para esto hay que estar al día con la deuda.

En caso de cesantía o si la cuota supera la mitad del ingreso del alumno deudor, es posible suspender el pago de la deuda hasta por un máximo de 12 meses.



Plazos para pagar: diez, 15 o veinte años, dependiendo de la duración de la carrera y otros factores.



¿Cuánto te prestan? El mínimo es \$200 mil y el máximo es el cien por ciento del arancel de referencia (dato disponible en www.becasycreditos.cl).

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
Departamento de Economía



usach

DIPLOMADO EN ECONOMÍA Y FINANZAS PARA ABOGADOS, PERIODISTAS Y CIENCIAS AFINES. VERSIÓN - 2012

- Dirigido a Profesionales, Ejecutivos y Personas del área de Ciencias Sociales. Profesionales del área de Leyes, Periodismo, Sociología, y otras, que deseen profundizar sus conocimientos del funcionamiento de los negocios y la economía.
- 150 horas de clases (en aula) con destacados expertos en las áreas de Economía y Finanzas.
- Clases lunes y miércoles de 19.00 a 22.00 horas.
- Inicio 29 de octubre de 2012.

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

Av. Libertador Bdo. O'Higgins 3363, Metro Est. Central
Fono: (56-2) 718 0800

E-mail: departamento.economia@usach.cl

<http://www.economia.usach.cl>



Economista explica cambios en el crédito

Las recientes modificaciones introducidas al Crédito con Aval del Estado (CAE) significan "una reducción de la tasa de interés casi a la mitad, lo que, dado lo cara que es la educación chilena, es bastante importante", explica Francisco Castañeda, economista de la Usach.

"La tasa bajó de UF más seis por ciento a UF más dos por ciento. Eso significa que la persona pagaba aproximadamente una tasa del nueve por ciento nominal anual (el seis más el tres o 35 por ciento de inflación que se refleja en la UF), y ahora va a pagar sólo cinco por ciento".

Hay que tener en consideración que este crédito, explica el académico, se otorga por un monto que

puede cubrir hasta el cien por ciento del arancel de referencia de la carrera, no el costo real.

"El arancel real que cobran las universidades es siempre superior al arancel referencial (ver comparación en pág. 24); éste lo fija el Mineduc sobre la base de una fórmula compleja que considera factores como la tasa de titulación, producción científica de la institución, etc. En algunos casos cubre hasta el noventa por ciento del valor real, pero en otros, es mucho menos".

Ahora, además, hay un proyecto del Gobierno para modificar ese cálculo e incluir variables como la empleabilidad, algo que Castañeda considera "un peligro". "Es una visión extrema-

damente economicista, porque la sociedad necesita un balance en las profesiones. Si una persona desde pequeña tiene vocación humanista, no se le puede decir que cambie esa preferencia y estudie una carrera 'con más rentabilidad' para que el Estado le otorgue más crédito".

Otra novedad del sistema es que el pago del crédito será en relación a los ingresos del deudor, hasta un máximo del diez por ciento de sus haberes. "Esto es importante, porque hay carreras más y menos rentables. Es un avance, aunque un diez por ciento aún es alto, debería ser un seis por ciento, porque las personas jóvenes parten su vida laboral ya con una carga financiera muy alta", considera Castañeda.